

FECHA: 27/06/2023

EXPEDIENTE Nº: 2608/2009

ID TÍTULO: 4312159

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Unión Europea/ Master in European Union por la Universidad San Pablo-CEU
Universidad solicitante	Universidad San Pablo-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad San Pablo-CEU
Centro/s	• Instituto Universitario de Estudios Europeos
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la **c o r r e s p o n d i e n t e** Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la a verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable con especial seguimiento.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En informes anteriores se ha reiterado que debe concretarse el procedimiento de la defensa del TFM en la modalidad virtual. Esta defensa debe cumplir con las siguientes condiciones: 1) Una persona en representación de la universidad asegure presencialmente la identidad del estudiante en el lugar donde éste realice la defensa del TFG/TFM y le acompañe durante la misma; 2) La defensa sea pública, bien donde esté presente el estudiante o bien donde esté presente el tribunal; 3) Exista posibilidad de interacción entre el estudiante y el tribunal.

Se recomienda que, para cumplir todo lo anterior, se debe garantizar el acompañamiento presencial de una persona en representación de la universidad en el lugar en el que el estudiante realice la defensa.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio. El título, que ha renovado favorablemente la acreditación dos veces, aún no estaba en la aplicación del ministerio, manteniendo el formato antiguo en un solo pdf, por lo que se procede a su actualización. Se incluye en esta modificación una nueva modalidad de impartición: la modalidad virtual proponiendo, por lo tanto, dos modalidades diferentes: presencial (35 plazas) y online (35 plazas). La modalidad online se impartirá con la colaboración de la Fundación Ortega y Gasset por lo que se adjunta el convenio. Se aprovecha para incluir una nueva materia (Practicum en Unión Europea, NO SON PRÁCTICAS EXTERNAS, véase 5.5), de carácter obligatorio lo que supone un reajuste en el peso de las materias pasando de ser 46 ECTS obligatorios a 50 ECTS y 14 ECTS de Trabajo de Fin de Máster de 10 ECTS. Además, y con motivo de la adaptación de la memoria verifica a la nueva estructura indicada en el RD822/2021, se han adaptado todos los criterios de la nueva memoria.

1.1 Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio. Se adscribe al ámbito de conocimiento: Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales. Se incluye la denominación en inglés al tener un grupo bilingüe. EL TÍTULO NO TIENE PRÁCTICAS EXTERNAS de ningún tipo, en ninguna modalidad de enseñanza.

1.2 Descripción de créditos del título

Descripción del cambio. Se modifica la carga de ECTS en el Plan de estudios pasando de ser 46 ECTS obligatorios a 50 ECTS y 14 ECTS de Trabajo de Fin de Máster de 10 ECTS.

1.3 Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio. Se añade la modalidad virtual y se amplía el número de plazas a 70 (35 para virtual y 35 para presencial).

2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio. En el PDF del apartado 2 "Justificación" se recogen además del apartado 1.10 de Justificación del interés académico, profesional y social del título, los apartados que según las instrucciones recibidas por el Ministerio "Nota informativa sobre la presentación de solicitudes de verificación de planes de estudios tras la entrada en vigor del RD 822/2021, del 28 de septiembre" (12 de abril de 2022) no tienen un apartado equivalente en la aplicación vigente. Así, en total, comprende: - 1.2. Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título. - 1.10. Justificación del interés académico, científico, profesional y social del título (actualizando los datos). - 1.11. Principales objetivos formativos del título. - 1.12. Estructuras curriculares específicas, justificación de sus objetivos. - 1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas, justificación

de sus objetivos. - 1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas. - 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje. Además, se añade la modalidad on-line.

4.1 Sistemas de información previo

Descripción del cambio. Se añade el convenio con la Fundación Ortega y Gasset.

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio. Se actualiza la referencia y los enlaces a la normativa de admisión y se indica explícitamente que se rige bajo el nuevo RD822/2021

4.3 Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio. Se incluye el apartado 8.2 Medios para la información pública, en función de la nueva estructura de memoria de verificación indicada en el RD822/2021

4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio. Se actualiza la normativa según el RD822/2021

5.1 Descripción del Plan de Estudios

Descripción del cambio. Se define un plan de estudios diferenciado para la modalidad presencial y la modalidad on-line. Se traducen materias, contenidos, actividades formativas, metodologías docentes, etc. SUBSANACIÓN: El Máster NO tiene Prácticas Académicas Externas de ningún tipo, ni obligatorias ni optativas, la nueva asignatura introducida (Practicum de UE) se realiza en clase con casos prácticos y metodologías

de role playing, simulaciones y otras dinámicas, no en empresas ni instituciones.

5.2 Actividades formativas

Descripción del cambio. Se revisa el catálogo de actividades formativas para adecuarlo a la realidad académica según se ha ido recogiendo y aprobando por el SGIC en los diferentes seguimientos internos, así como su despliegue en el plan de estudios en función de cada modalidad.

5.3 Metodologías Docentes

Descripción del cambio. Se revisa el catálogo de metodologías docentes para adecuarlo a la realidad académica, así como su asignación a cada materia.

5.4 Sistemas de evaluación

Descripción del cambio. Se revisa el catálogo de sistemas de evaluación para adecuarlo a la realidad académica según se ha ido recogiendo y aprobando por el SGIC en los diferentes seguimientos internos.

5.5 Módulos, materias y/o asignaturas

Descripción del cambio. Atención a la SUBSANACIÓN requerida por el Ministerio: El Máster NO tiene Prácticas Académicas externas de ningún tipo, ni obligatorias ni optativas, la nueva materia "Practicum de Unión Europea", es una materia más en la titulación, de carácter obligatorio, realizada en clase pero con metodologías activas de casos prácticos y dinámicas de role playing, simulación y otras dinámicas, pero no tiene nada que ver con Prácticas Académicas Externas. Se incluye una nueva materia de carácter obligatorio "Practicum de Unión Europea" de 5 ECTS que supone reajuste en el peso en ECTS del resto de materias.

6.1 Profesorado

Descripción del cambio. Reorganización y nueva redacción del apartado de profesorado según las exigencias del RD822/2021 y de la guía de verificación y modificación de títulos oficiales. En la memoria verifica no se facilitaban datos concretos respecto al nº de profesores, doctores y acreditados ya que la memoria es muy antigua. Tomando como referencia el último informe de renovación de la acreditación se indicaba que se contaba con 28 profesores (se actualiza a 27) de los cuales 89,29% eran doctores (se actualiza a 96%) y el 76% acreditado (se actualiza a 65%).

6.2 Otros recursos humanos

Descripción del cambio. Se actualiza teniendo en cuenta la inclusión de la modalidad virtual

7.1 Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio. Se actualizan los recursos materiales que se corresponden con la dimensión 6 de la nueva memoria y se actualiza la información según los requerimientos del RD822/2021 y teniendo en cuenta la inclusión de la modalidad virtual

8.1 Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio. No procede en la nueva estructura de memoria de verificación según el RD822/2021

8.2 Procedimiento general para valorar el proceso y los resultados

Descripción del cambio. No procede en la nueva estructura de memoria de verificación según el RD822/2021

9. Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio. Se actualiza el enlace al SGIC del centro certificados por SISCAL.

11.1 Responsable del título

Descripción del cambio. Se incluye.

11.2 Responsable legal

Descripción del cambio. Se incluye.

11.3 Solicitante

Descripción del cambio. Se incluye.

Madrid, a 27/06/2023:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad